

Panamá, 07 de noviembre de 2022.

Señores
Municipio de Changuinola
Provincia de Bocas del Toro
Presente.

Respetados señores:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009 con las modificaciones establecidas en el Decreto Ejecutivo N° 155 de 5 de agosto de 2011 y el Decreto Ejecutivo N° 975 de 25 de agosto de 2012, "Por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1 de Julio de 1998, General de Ambiente de la República de PANAMÁ y se deroga el Decreto Ejecutivo 209 de 5 de septiembre 2006" en sus artículos 35 y 36, donde se indica que el Promotor de un proyecto, obra o actividad publicará en los Municipios directamente relacionados con el proyecto un Extracto del Estudio de Impacto Ambiental, por medio de la presente, yo, **MANUEL ÁNGEL GÓMEZ**, Representante Legal de **TRANSPORTE Y EDIFICACIONES DEL ATLÁNTICO, S. A.**, portador de la cédula de identidad N° 1-21-2215, Promotora del proyecto **EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA DE RÍO)**, solicito se proceda a fijar en el municipio de Changuinola el extracto adjunto por un período de tres (3) días hábiles.

Agradeciendo de antemano la atención prestada a esta solicitud, quedo de ustedes,
atentamente


MANUEL ÁNGEL GÓMEZ
Representante Legal de
TRANSPORTE Y EDIFICACIONES DEL ATLÁNTICO, S. A.

RECEPCIÓN

| |
|-----------------------------|
| REPÚBLICA DE PANAMA |
| DISTRITO DE CHANGUINOLA |
| ALCALDIA MUNICIPAL |
| <i>Carolin Smith</i> |
| Firma: <i>Carolin Smith</i> |
| Fecha: 9-11-22 |
| Hora: 8:25 AM |